



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO, bajo las siguientes:

BASES

U.M.S.N.H.

A.- El concurso se llevará a cabo el día 6 y 7 de abril del 2022, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B.- Las plazas (del numeral 1) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla:

N o.	MATERIA/PLAZA	CV E	SE M	SEC C	BAC H	HR S	HORARIO
1	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" ½ T. LABORATORIO DE COMPUTO VESPERTINO	176 1	TOD OS	TODO S	TODO S	20	TURNO VESPERTINO ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO

C. Las plazas a ocupar son:

Una plaza interina de Ayudante de Técnico Académico "A" de Medio Tiempo (Numeral 1). Con un sueldo base mensual de: \$1815.28 (Un mil ochocientos quince pesos 28/100 M.N). Más los conceptos correspondientes, por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso y hasta el 14 de agosto de 2022.

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para la plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo, cubrir lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Personal Académico:

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual Se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 5 de abril de 2022.

F- Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la Secretaría Académica de la misma.

3. En el caso de carga horaria definitiva en otra dependencia dentro de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de las referidas dependencias.
 4. Para los efectos del inciso "I", los resultados del concurso estarán disponibles en la oficina de la Secretaría Académica y en el tablero ubicado en el pasillo del edificio "B".
- G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- H.- Los aspectos mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica,
 - c) Experiencia profesional,
 - d) Publicaciones,
 - e) En general su labor desarrollada,
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.
- I.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 26 de Abril de 2022, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso.
- J.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada; concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L.- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N.- Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.

U.M.S.N.H.



Uruapan Michoacán, a 23 de Marzo de 2022.

M.T.E. KATIA YADIRA CARRANZA SAMAYOA
Presidente del H. Consejo Técnico

